



**VISTO:**

El informe de aprobación de las ayudantías alumno realizadas en el marco del Programa de Investigación *Relaciones Internacionales, Globalización, Integración y Política Exterior*, dirigido por el Dr. Enrique Shaw; y

**CONSIDERANDO:**

que por Resolución CEA N° 178/2015 se designó como ayudante alumno ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Carina Alejandra Lacey;

que el Director del Programa avala el informe final de actividades presentado por la alumna;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantías alumno y disponer se extienda la correspondiente certificación;

**EL DIRECTOR ALTERNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Dar por aprobada la ayudantías alumno ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Relaciones Internacionales, Globalización, Integración y Política Exterior*, durante el período 2015-2016, a Carina Alejandra Lacey.

**ARTÍCULO 2:** Disponer que se extienda la certificación correspondiente a la alumna mencionada.

**ARTÍCULO 3:** Regístrese, comuníquese a la interesada y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**RESOLUCIÓN N° 062/2017**

Dr. ENRIQUE SHAW  
Director Alterno  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba